



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 078/2017-CCI

SALTA, 02 de junio de 2017

Expte. N° 16316/13

### VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2139/0 bajo la Dirección de la Lic. Gladis Marta Romero y;

### CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable que rola a fs.98, expone el detalle de los Subsidios otorgados y rendidos por la Lic. Romero en el marco del Proyecto de Investigación N° 2139.

Que el informe emitido por el Área Contable enuncia que las rendiciones de cuentas de los Subsidios otorgados correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014 se encuentran en condiciones de ser aprobadas.

Que, en relación al Subsidio 2015, el informe referido expresa que la Lic. Romero rindió la suma \$9.594,77 (pesos nueve mil quinientos noventa y cuatro con 77/100) de los \$10.000 (pesos diez mil) otorgados.

Que, además se menciona una compra de librería por \$ 5.139,82 (pesos cinco mil ciento treinta y nueve con 82/100) que no cumple con lo establecido en Resolución CS N° 0222/2012 Art. 11 inc. c).

Que mediante despacho N° 010/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la rendiciones de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación de los años 2012, 2013 y 2014.

Que por despacho N° 037/17 la Comisión de Hacienda aconseja aprobar en carácter de excepción el gasto de librería, aprobar la rendición de cuentas del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 078/2017-CCI

Subsidio 2015 hasta la suma de \$9.594,77 (pesos nueve mil quinientos noventa y cuatro con 77/100) y solicitar la devolución del remanente.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó los despachos de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2017)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las rendiciones de cuenta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014 del Proyecto de Investigación N° 2139, bajo la Dirección de la Lic. Gladis Marta Romero DNI: 6.052.453.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, en carácter de excepción, el gasto de librería por \$ 5.139,82 (pesos cinco mil ciento treinta y nueve con 82/100).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la rendición de cuenta del Subsidio 2015 hasta la suma de \$9.594,77 (pesos nueve mil quinientos noventa y cuatro con 77/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Dirección Administrativa Contable arbitre la devolución de \$ 405,23 (pesos cuatrocientos cinco con 32/100), correspondiente al remanente no rendido del Subsidio 2015.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la interesada, al área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa